Junta de Andalucía

REGISTRO DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PRL POR PARTE DE LAS EMPRESAS EXTERNAS

D/Dª. ……REPRESENTANTE DE LA EMPRESA …….. QUE OPTA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE……...……...CERTIFICA:

1) La modalidad preventiva elegida por la empresa es:
   Propio Empresario Trabajad@r designad@ Servicio de Prevención Propio Servicio de Prevención Ajeno
   Servicio de Prevención Mancomunado

2) Realizará la evaluación de riesgos de los trabajos a desarrollar previo al inicio de la actividad.

3) Realizará una planificación de la actividad preventiva en base a la evaluación de riesgos anteriormente mencionada.

4) Notificará a la UPRL e investigará los accidentes que ocurran durante la realización de los trabajos adjudicados en el centro. Está notificación se realizará por escrito el mismo día que ocurra el accidente.

5) Garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, en función de los riesgos inherentes al trabajo, en los términos establecidos en el artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

6) Los trabajadores están informados y formados sobre los riesgos de su puesto de trabajo, y de las medidas que deben adoptar.

7) Los trabajadores disponen de equipos de protección frente a los riesgos derivados de la actividad a realizar.

8) La empresa dispone por escrito de normas de seguridad o instrucciones de trabajo para actividades consideradas legalmente como peligrosas.

9) Los equipos de trabajo, herramientas, etc., disponen de marcado CE o puesta en conformidad según RD 1215/1997.

10) Entregará listado de trabajadores autorizados para la realización de los trabajos adjudicados.

11) Comunicará cualquier subcontratación que realice previo al inicio de la actividad por parte de la subcontrata.

Si el SAS actúa como Empresario Principal, toda la documentación a la que se hace referencia, deberá ser entregada a la UPRL/UCPRL, previo al inicio de la actividad, para su validación.

Fecha:

Firma y Sello de la Empresa

Enviar copia de este documento a la UPRL